



**DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE
CONTRATACIÓN (CC).**

Yo, Yolanda Concepción Servín Agüero con C.I. N° 1237791, como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Encarnación, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el ID **464509**, del procedimiento **LICITACION PUBLICA NACIONAL NACIONAL (LPN) N° 04/2025** para la **“Adquisición de insumos para la planta asfáltica,” Lote N° 1, “JUSTIFICACION DEL PROCESO”**.

Enviamos el contrato antes del cumplimiento del plazo, por razones de urgencia impostergable para la ejecución del contrato suscripto, a razón, de la imperiosa necesidad de efectuar el bacheo total de unas 26 cuadras del casco céntrico turístico de la ciudad de Encarnación, que están siendo intervenidas por la ESSAP en el cambio total del sistema de distribución de agua potable de sus usuarios y que implican para esta tarea, la rotura de las calles y su reposición para la transitabilidad adecuada y mejorada de las calles intervenidas por tal institución, y que según convenio vigente, correspondería a la Municipalidad de Encarnación la carga de los trabajos de reposición con material asfáltico y otros, en tales calles del trabajo realizado por la institución ESSAP, por lo que es necesario posterior al bacheo, un recapado total en las dimensiones de esas calles intervenidas, ante la inminente proximidad del evento MUNDIAL que cuenta con INTERES NACIONAL dispuesto por el Presidente de la Republica del Paraguay, la SENATUR, y demás dependencias del ESTADO PARAGUAYO; me refiero al denominado Rally MUNDIAL del PARAGUAY WRC Internacional que se llevara a cabo en distritos del departamento de Itapúa, y ubica a la ciudad de Encarnación como EPICENTRO de visitas de miles de nacionales y extranjeros turistas y aficionados del mundo y los propios participantes, donde recibiremos una inmensa afluencia de personas, automóviles de todo tipo e incluso la inauguración del aeropuerto de la ciudad de Encarnación como INTERNACIONAL; por lo que una de nuestras prioridades es hacer todo el esfuerzo y procesos oportunos y viables para que la ciudad se presente en óptimas condiciones, y las calles son necesarias también para una buena calidez en estos días (entre el 1 y el 31 de agosto del 2025), y así queden transitables y cómodas para los visitantes y ciudadanos propios de Encarnación.

Por lo que es urgente proceder a ejecutar el contrato firmado, y en concordancia a lo expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato firmado, con su correspondiente Código de Contratación de la presente adjudicación bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante. -





La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en **Causales de No Tramitación**, en el punto: **a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; de la Guía de Procedimientos de Contratación – Res. DNCP N° 230/25.-**

Lic. Yolanda Servin Agüero
Directora de la U.O.C.

